

La Floresta, 13 de setiembre de 2022.

RESOLUCIÓN No. 233 /2022

ACTA N° 026/2022

VISTO: la Resolución N.º 172/22 de autorización de recargas de garrasfas

RESULTANDO: que se hace necesario rectificar la fecha del mismo.

CONSIDERANDO:

1 que se entiende pertinente dada la situación actual dar de baja la misma
2 que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 026/22, de fecha 13 de setiembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

- 1-Dejar sin efecto la resolución 172/22 a partir del día 9/9/2022
- 2- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



 Vicente Amicone
Concejal



Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta